Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza
CONSEJERÍA DE EMPLEO,
FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA, SOBRE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE CONTRATO.

Expediente: 2018/544.
Objeto del contrato: OBRAS DE EJECUCIÓN DE TRES NAVES INDUSTRIALES EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ).

Vista solicitud de fecha 22 de noviembre de 2019 de la entidad Construcciones Naturales y Ambientales, S.L., adjudicataria de las obras referenciadas anteriormente.

Vista autorización de fecha 27 de noviembre de 2019 del arquitecto Antonio Federico Rodicio Cava, encargado de la redacción de proyecto básico, proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección de obras, coordinación de seguridad y salud y legalización de instalaciones y licencia de actividad de las mencionadas obras.

Visto informe relativo a la autorización de solicitud de ampliación de plazo de ejecución de obras, emitido por el área competente de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.

Teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se han cumplido las formalidades previstas en la Ley de Contratos del Sector Público, en virtud de las facultades que me confiere escritura de poder otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, D. Antonio Casquete de Prado Montero de Espinosa, bajo el número 255 de su Protocolo, el día 27 de febrero de 2019, esta Gerencia,

HA RESUELTO:

Primero.- AMPLIAR EL PLAZO de ejecución del contrato de OBRAS DE EJECUCIÓN DE TRES NAVES INDUSTRIALES EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ), solicitado por la entidad Construcciones Naturales y Ambientales, S.L., en un plazo de 120 días desde la finalización del contrato originario, esto es, hasta el 24 de abril de 2020.

Segundo.- Notificar esta Resolución mediante su publicación en el perfil de contratante de este órgano de contratación.

En Sevilla, a 30 de diciembre de 2019.

Fdo.: Dª. Rosa Siles Moreno.
Directora Gerente de Andalucía Emprende,
Fundación Pública Andaluza.

Código Seguro de verificación:wvNmuVtI04Ubnxdy3cLuyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA SILES MORENO		FECHA	30/12/2019
ID. FIRMA	nucleoafv5.ceceu.junta-andalucia.es	wvNmuVtI04Ubnxdy3cLuyA==	PÁGINA	1/1

wvNmuVtI04Ubnxdy3cLuyA==